

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"DIGITAL-CABLE-ECUADOR CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**

Macará, 06 de enero de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DIGITAL-CABLE-ECUADOR CIA. LTDA"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Reciban un cordial saludo a nombre de quien ejerce las funciones de COMISARIO de la compañía "DIGITAL-CABLE-ECUADOR CIA. LTDA."

En Cumplimiento a la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de accionistas de la Compañía. "DIGITAL-CABLE-ECUADOR CIA. LTDA" y lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución N° 91.1.4.30014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, y estatuto de la Compañía, referente a las obligaciones de los comisarios, presento el siguiente informe:

Los Administradores de "DIGITAL-CABLE-ECUADOR CIA. LTDA." han cumplido las normas Legales Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de accionistas, por el directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los administradores de la Compañía "DIGITAL-CABLE-ECUADOR CIA. LTDA." han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de las funciones de comisario de la compañía.

El sistema de control interno contable de la Compañía "DIGITAL-CABLE-ECUADOR CIA. LTDA." tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer de la administración de una seguridad razonable, de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para remitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las normas Internacionales de Información Financiera.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía "DIGITAL-CABLE-ECUADOR CIA. LTDA." , están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La custodia y conservación de bienes de la Compañía "DIGITAL-CABLE-ECUADOR CIA. LTDA." y bienes de tercero bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

En lo referente a las operaciones, la Compañía durante el año 2016 realizó sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.



Atentamente,
Lic. Arlene Celi
COMISARIA